	<p>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p>ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 1 de 53

**INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR**


**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-001-2025**

1

**OBJETO:**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR”.**

**VALLEDUPAR, CESAR  
MAYO DE 2025**

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR  ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 2 de 53

## CONTENIDO

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Introducción

#### 1.2 Objeto a contratar

#### 1.3 Descripción de la necesidad

#### 1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

#### 1.5 Aspectos Económicos

##### 1.5.1. Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) IV Trimestre de 2023

1.5.1.2 Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del SITM

1.5.1.3 Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del transporte tradicional

1.5.1.4 Evolución general de las principales variables.

##### 1.5.2 Gremio y asociaciones que participan en el sector

##### 1.5.3 Mercado Laboral - marzo de 2024

1.5.3.1 Total nacional mensual

1.5.3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

1.5.3.3 Total nacional trimestre

1.5.3.4 Población ocupada según rama de actividad

1.5.3.5 Población ocupada según posición ocupacional

1.5.3.6 Ranking de ciudades según tasa de desocupación

##### 1.5.4 Índice De precios al Consumidor (IPC)

1.5.4.1 resultado anual

1.5.4.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

1.5.4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

1.5.4.2 resultado mes de abril 2024

1.5.4.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

1.5.4.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

1.5.4.3 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

1.5.4.3.1 Variación mes y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

##### 1.5.5 Producto Interno Bruto (PIB)

##### 1.5.6 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

##### 1.5.7 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

##### 1.5.8 Aspecto Internacional

1.5.8.1 Comportamiento general de las exportaciones

1.5.8.2 Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional

#### 1.6 Aspecto técnico

#### 1.7 Aspecto Regulatorio

### 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas del Instituto

2.2 Históricos de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de proveedores del sector

3.2 Capacidad financiera y organizacional


3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección.

### 4. GLOSARIO.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Introducción

El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos, animales o personas de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 3 de 53

vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

El sistema de transporte requiere de varios elementos, que interactúan entre sí, para la práctica del transporte y sus beneficios:

- **La infraestructura**, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir se necesitan de vías y carreteras para el transporte terrestre urbano, provincial, regional e internacional, se necesitan aeropuertos y rutas aéreas para el transporte aéreo, asimismo se requieren canales y rutas de navegación para el transporte naviero ya sean estos por mar o por ríos y lagos. Otra parte de la infraestructura son las paradas y los semáforos en cuanto al transporte urbano, en el transporte aéreo son las torres de control y el radar, y en las navales son los puertos y los radares.
- **El vehículo o móvil**, es el instrumento que permite el traslado de personas, cosas u objetos, de un lugar a otro.
- **El operador de transporte**, es la persona encargada de la conducción del vehículo o móvil, en la cual se van a trasladar personas, cosas u objetos.
- **Las normas y leyes**, Es la parte principal del sistema de transportes, es la que dictamina la manera de trasladarse de un lugar a otro, asimismo es la que regula y norma la operación de todos los demandantes y ofertantes del servicio de transporte.

3

#### Clasificación:

El transporte puede ser clasificado de varias maneras de forma simultánea. Por ejemplo, referente al tipo de viaje, al tipo de elemento transportado o al acceso. Por ejemplo, es transporte de pasajeros generalmente se clasifica en transporte público y el transporte privado.


**Transporte de pasajeros, transporte de carga:** El transporte de carga es la disciplina que estudia la mejor forma de llevar de un lugar a otros bienes. Asociado al transporte de carga se tiene la Logística que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado. La diferencia más grande del transporte de pasajeros es que para éste se cuentan el tiempo de viaje y el confort.

**Transporte urbano, transporte interurbano:** Esta clasificación es muy importante por las diferencias que implican los dos tipos de viajes. Mientras los viajes urbanos son cortos, muy frecuentes y recurrentes, los viajes interurbanos son largos, menos frecuentes y recurrentes.

**Transporte público, transporte privado:** Se denomina transporte público a aquel en el que los viajeros comparten el medio de transporte y que está disponible para el público en general. Incluye diversos medios como autobuses, trolebuses, tranvías, trenes, ferrocarriles suburbanos o ferris. En el transporte interregional también coexiste el transporte aéreo y el tren de alta velocidad.

El transporte público se diferencia del transporte privado básicamente en que:

- en transporte privado el usuario puede seleccionar la ruta
- en transporte privado el usuario puede seleccionar la hora de partida, mientras que en transporte público el usuario debe ceñirse a los horarios

	<b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
		ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Fecha: 06/01/2021
			Versión: 1.0
			Pág. 4 de 53

- en transporte privado el usuario puede inferir en la rapidez del viaje, mientras que en transporte público el tiempo de viaje está dado por las paradas, los horarios y la velocidad de operación.
- en el transporte público el usuario recibe un servicio a cambio de un pago, conocido técnicamente como tarifa, mientras que, en transporte privado, el usuario opera su vehículo y se hace cargo de sus costos.

El más representativo de los modos de transporte privado es el automóvil. Sin embargo, la caminata y la bicicleta también están dentro de esta clasificación. El taxi, pese a ser un servicio de acceso abierto al público, es clasificado como transporte privado.

**Transporte escolar:** El transporte escolar o transporte de estudiantes lleva a cabo viajes de niños y adolescentes desde los lugares de residencia hasta los colegios y vice versa. Pese a que muchos de estos viajes se llevan a cabo en medios de transporte privado, es también muy frecuente que se lleven a cabo de forma colectiva en buses y caravanas especiales para este propósito.

En Estados Unidos y otros países es habitual que se dediquen autobuses para llevar a los escolares de su lugar de residencia a la escuela. La normativa de Estados Unidos obliga a que un cuidador adulto, aparte del conductor, vaya en el autobús y que los autobuses no tengan más de 16 años.

En otros países como Alemania o Finlandia, los alumnos van solos en los vehículos del transporte público de la ciudad. Normalmente, los estudiantes reciben una tarjeta que les permite hacer uso de estos servicios por todo el semestre de forma ilimitada, a un costo muy bajo (subsidiado).

En el caso de un país Sudamericano, Chile posee una tarifa diferida para estudiantes a la que se puede optar presentando un Pase escolar al momento de cancelar el pasaje. Este a su vez permite optar a diferentes tarifas, siendo Educación primaria pasaje sin costo y Educación secundaria además de Educación superior un porcentaje del pasaje adulto (50 % en regiones y 33 % en Santiago). En Davis, Estados Unidos, más del 40 % de los niños y niñas van al colegio en bicicleta.


## 1.2 Objeto a contratar:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR.

## 1.3 Descripción de la necesidad

De conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”.

La contratación administrativa tiene como finalidad el cumplimiento de los fines Estatales, contemplados en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007, según la cual “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua

	<b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
		ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Fecha: 06/01/2021
			Versión: 1.0
			Pág. 5 de 53

y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

La constitución política de Colombia en su artículo 52 establece: *“Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.”*, constituyendo el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas una herramienta social que tiene como función la formación integral de las personas y desarrollar una mejor salud en el ser humano, beneficiando el turismo deportivo, el desarrollo económico, la seguridad, el crecimiento económico del sector comercial y la generación de empleo formal e informal, entre otros aspectos a favorecer.

El deporte, recreación y las actividades físicas en el municipio de Valledupar desde el contexto formativo, social y de entretenimiento, es una herramienta que permite desarrollar estilos y hábitos de vida saludable, potencializando al ser humano, modificando y fortaleciendo comportamientos en un enfoque de calidad de vida.

Hablar de los problemas que en este aspecto tiene nuestro municipio es confrontar múltiples realidades de una ciudad en pleno crecimiento lo que obliga a una transformación permanente por sus propias dinámicas poblacionales y territoriales, con horizontes de expectativas ciudadanas por cumplir, construidas a partir de la diversidad cultural de su población y de estándares de calidad de vida deseados.


El Instituto de deportes, recreación y actividad física “INDER” Valledupar, es un instituto de orden público, encargado de promover, fomentar y estimular el deporte, la recreación, las actividades extraescolares y el aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y contribuir con la formación integral de los valduparenses. Con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, difundir modelos de vida saludables y promover el bienestar social de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

5

Tiene como prioridad esencial, establecer las políticas, métodos y procedimientos adecuados para obtener óptimos resultados en el desarrollo de las actividades propias del área deportiva dentro del municipio de Valledupar, adelantando los trámites administrativos, jurídicos y otros necesarios, cuya realización y materialización es imprescindible para poder materializar los fines esenciales previstos en la Constitución y la leyes y propios del Instituto, diseñando estudios e investigaciones que permiten identificar las necesidades en materia deportiva y su manera de resolverlos desde el punto de vista de la función pública.

Como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos estatales en materia deportiva para el municipio de Valledupar y su nombre y representación en otras ciudades del País, esas actividades generan diversas actuaciones y operaciones administrativas, a falta del traslado por carretera de deportistas, dirigentes deportivos, entrenadores y demás funcionarios relacionados con el deporte, la recreación y los hábitos y estilos de vida saludables, que propenden por el fortalecimiento, desarrollo y ejecución de políticas contenidas en los planes de desarrollo en materia deportiva y su interacción con la comunidad.

Para atender las necesidades expuestas, se requiere de los medios de transporte adecuados para la movilización del personal que participan tanto en el desarrollo de las actividades meramente administrativas, así como en la ejecución de los programas y actividades en las diferentes ciudades en pro de la intervención social del Instituto en los diferentes sectores del

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 6 de 53

País, y claro está, también es indispensable en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Entidad, asegurar los medios de transporte para los deportistas y delegaciones en general, y demás que representen al Municipio de Valledupar en las diferentes justas deportivas en diferentes partes del país.

En este orden de ideas, se hace necesaria la contratación de una empresa que preste servicios de transporte y tenga la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el presente proyecto, además, la empresa debe tener la capacidad técnica y operativa, conforme a las cualidades y cantidades especificadas en el presupuesto atendiendo las normas que rigen este tipo de servicios.

#### 1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de los bienes y servicios requeridos por la Entidad: Código UNSPSC:

CLASIFICACIÓN: UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de Pasajeros por Carretera
78101800	Transporte de carga por Carretera

#### 1.5 Aspectos Económicos

##### 1.5.1 Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) IV Trimestre de 2023

**Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados**  
**8 áreas metropolitanas y 15 ciudades**  
**IV Trimestre de 2024<sup>P</sup>**

Variable	Variaciones (%) <u>trimestrales</u>		Variaciones (%) <u>anuales</u>	
	IV trim 2024 / III trim 2024	IV trim 2024 / IV trim 2023	IV trim 2024 / IV trim 2023	IV trim 2024 / IV trim 2023
<b>Promedio mensual de vehículos afiliados</b>	-0,1	-1,6	-1,6	-1,6
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM)*	-0,2	-3,0	-3,0	-3,0
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	0,0	-0,4	-0,4	-0,4
<b>Promedio mensual de vehículos en servicio</b>	-0,3	0,0	0,0	0,0
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	-0,6	-0,2	-0,2	-0,2
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	0,0	0,1	0,1	0,1
<b>Total Pasajeros Transportados</b>	<b>0,9</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>
Pasajeros Transportados (SITM)	1,0	2,1	2,1	2,1
Pasajeros Transportados sistema (Sistema tradicional)	0,8	0,8	0,8	0,8

Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional.

\*Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

**Gráfico 1. Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados. 8 áreas metropolitanas y 15 ciudades. IV Trimestre de 2023<sup>P</sup>.**

Variable	Variaciones (%) trimestrales		Variaciones (%) anuales		Variaciones (%) cuatrienales	
	IV trim 2023 / III trim 2023		IV trim 2023 / IV trim 2022		IV trim 2023 / IV trim 2019	
<b>Promedio vehículos afiliados</b>	-0,4		-1,7		-7,5	
Promedio vehículos afiliados SITM	-0,8		-1,5		23,3	
Promedio vehículos afiliados tradicional	-0,1		-1,9		-22,7	
<b>Promedio vehículos en servicio total</b>	-0,2		-0,5		-14,9	
Promedio vehículos en servicio SITM	-0,8		-1,6		14,3	
Promedio vehículos en servicio tradicional	0,3		0,6		-31,2	
<b>Pasajeros transportados totales</b>	-1,7		2,5		-17,1	
Pasajeros transportados SITM	-2,0		5,1		-1,4	
Pasajeros transportados sistema tradicional	-0,9		-2,7		-38,2	

Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

### 1.5.1.2 Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del SITM

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de -0,6% en los vehículos en servicio y de 1,0% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

7

En cuanto a las comparaciones anuales, para el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación de -0,2% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 2,1%, en relación con el cuarto trimestre de 2023.

**Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo IV Trimestre de 2024<sup>P</sup>**

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	IV trim 2024 / III trim 2024		IV trim 2024 / IV trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
<b>Total SITM, Metro y Cable</b>	-0,6	1,0	-0,2	2,1
Transmetro (Barranquilla)	-8,1	-1,7	-17,6	3,4
SITM* (Bogotá)	-1,0	0,6	-0,8	3,1
Metrolínea (Bucaramanga)	-34,5	-6,2	-19,1	-1,8
MIO (Cali)	-0,6	6,4	7,5	12,6
Transcaribe (Cartagena)	4,1	0,9	10,9	0,3
Cable (Manizales)	2,6	17,1	-0,6	-16,7
SITVA** (Medellín)	1,2	1,4	0,6	-2,7
Megabús (Pereira)	0,7	0,9	0,1	3,6

Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional.

\*Sistema Integrado de Transporte Masivo.

\*\*Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el cuarto trimestre de 2024, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Transcaribe (Cartagena) y el MIO (Cali) con 10,9% y 7,5% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados presentó las mayores variaciones anuales en el MIO (Cali) y el

Megabús (Pereira) con 12,6% y 3,6%, respectivamente frente al mismo periodo de 2023.

**Tabla 1. Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales de vehículos en servicio y pasajeros transportados.**

**Sistemas Integrados de Transporte Masivo.**

**IV Trimestre de 2023<sup>P</sup>.**

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>		Variaciones <u>cuatrienales</u>	
	IV trim 2023 / III trim 2023		IV trim 2023 / IV trim 2022		IV trim 2023 / IV trim 2019	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
<b>Total SITM, Metro y Cable</b>	<b>-0,8</b>	<b>-2,0</b>	<b>-1,6</b>	<b>5,1</b>	<b>14,3</b>	<b>-1,4</b>
Transmetro (Barranquilla)	-7,4	-12,4	-9,8	-22,9	-45,5	-53,2
SITM* (Bogotá)	-1,2	-2,2	-2,3	7,9	25,2	5,8
Metrolínea (Bucaramanga)	-34,7	-20,2	-48,9	-31,8	-92,0	-76,6
MIO (Cali)	3,4	5,2	2,9	0,3	-23,2	-35,7
Transcaribe (Cartagena)	2,2	-5,5	-24,2	-3,5	-28,1	-14,1
Cable (Manizales)	6,0	22,2	0,6	33,8	0,6	56,1
SITVA** (Medellín)	0,0	-1,8	3,2	1,2	8,7	-2,1
Megabús (Pereira)	2,8	-1,2	11,7	-2,6	28,4	-9,5

Fuente: DANE, ETUP.

### 1.5.1.3 Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de 0,0% en los vehículos en servicio y de 0,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

En relación con las variaciones anuales, en el cuarto trimestre de 2024, los vehículos en servicio presentaron una variación de 0,1% y de 0,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2023

**Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados**

**Sistemas de transporte tradicional**

**IV Trimestre de 2024<sup>P</sup>**

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	IV trim 2024 / III trim 2024		IV trim 2024 / IV trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
<b>Total transporte tradicional</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>0,1</b>	<b>0,8</b>
Buses*	-0,2	1,4	-0,7	0,2
Busetas	0,1	0,6	1,0	1,4
Microbuses - colectivos	0,1	0,5	-0,3	0,6

Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional.

\*En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.


**Tabla 2. Variaciones anuales, cuatrienales y trimestrales de vehículos en servicio y pasajeros transportados.**

**Sistemas de transporte tradicional.**

**IV Trimestre de 2023<sup>P</sup>.**

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>		Variaciones <u>cuatrienales</u>	
	IV trim 2023 / III trim 2023		IV trim 2023 / IV trim 2022		IV trim 2023 / IV trim 2019	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
<b>Total transporte tradicional</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>-2,7</b>	<b>-31,2</b>	<b>-38,2</b>
Buses*	-0,7	-5,7	0,5	-8,5	-33,1	-43,0
Busetas	0,7	1,2	2,1	1,9	-24,7	-32,2
Microbuses - colectivos	0,6	0,8	-1,2	-3,0	-36,2	-40,8

Fuente: DANE, ETUP.

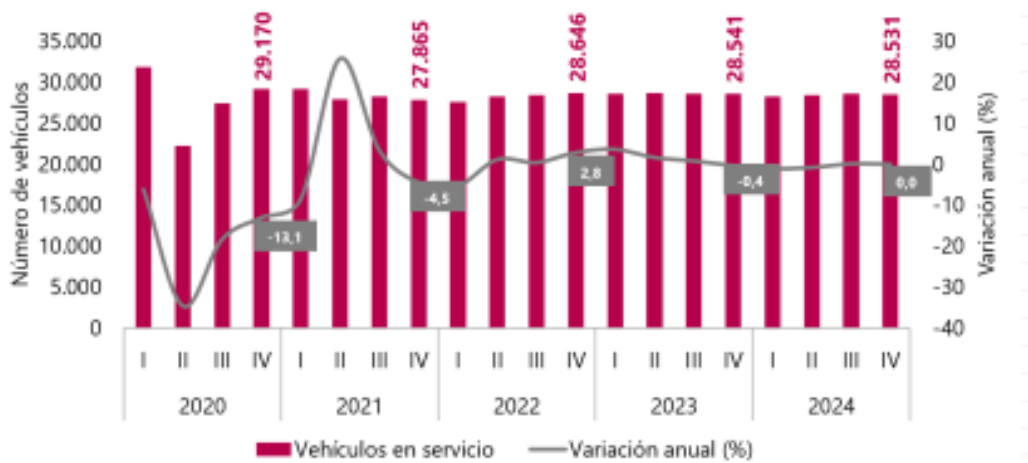
 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR  ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 9 de 53

Durante el cuarto trimestre de 2024, el tipo de vehículo Busetas registró la mayor variación anual en el parque automotor en servicio (1,0%) y en el número de pasajeros transportados (1,4%), comparado con el cuarto trimestre de 2023.

#### 1.5.1.4 Evolución general de las principales variables.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 28.531 vehículos en servicio y con una variación de 0,0 % en comparación con el mismo periodo de 2023.

**Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)**  
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades  
2020 (I Trimestre) – 2024<sup>P</sup> (IV Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.

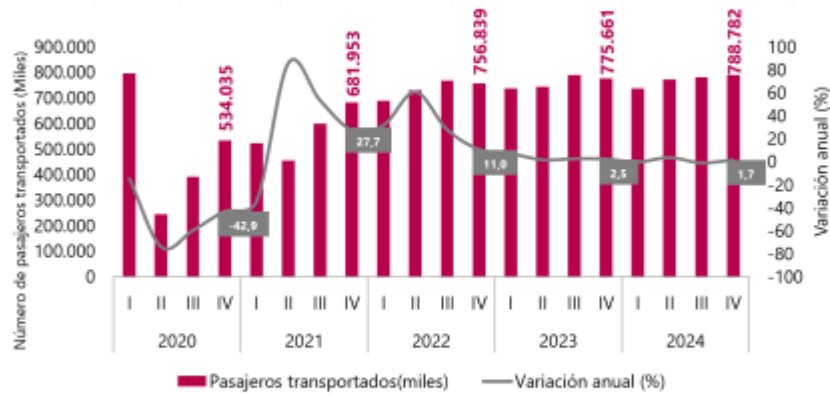
<sup>P</sup> Cifra provisional.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el número de pasajeros transportados en las áreas de cobertura alcanzó los 788.782, registrando un aumento del 1,7 % en comparación con el mismo



**Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)**  
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades  
2020 (I Trimestre) – 2024<sup>P</sup> (IV Trimestre)



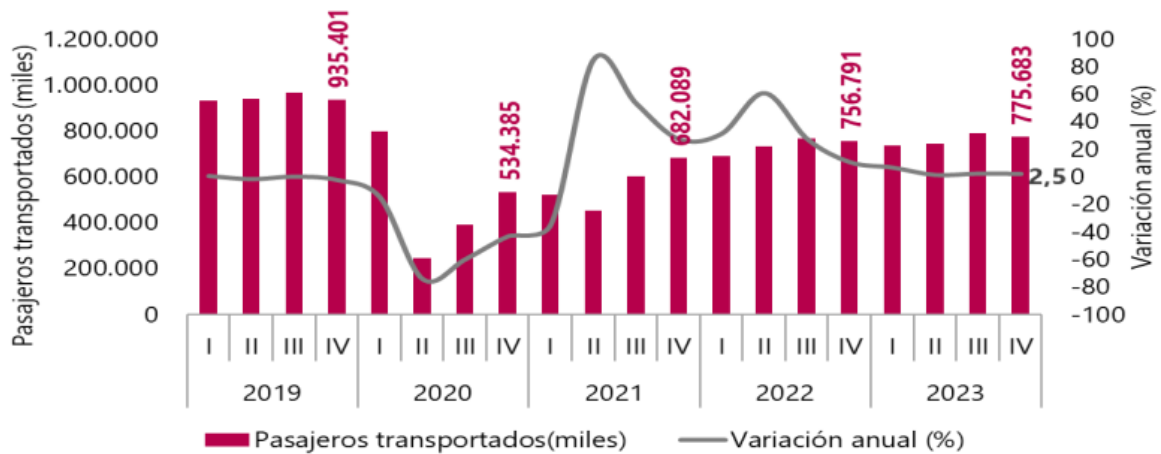
Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

periodo de 2023.


**Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual).**  
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades.  
2019 (I Trimestre) – 2023<sup>P</sup> (IV Trimestre).



Fuente: DANE, ETUP.

En el cuarto trimestre de 2024, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.861 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)<sup>4</sup> prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.670 vehículos.

En términos de utilización del servicio, 248,3 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 540,5 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró el área metropolitana de Bogotá con el 47,7% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 14,5% (Gráfico 4 y Cuadro 1

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 11 de 53

**Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP  
IV Trimestre (2019 – 2024<sup>P</sup>)**

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	38.533	38.533	36.268	36.239	35.621	35.066
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.560	29.170	27.865	28.646	28.541	28.531
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	934.978	534.035	681.953	756.839	775.661	788.782
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	25.784	24.868	21.269	20.321	19.939	19.860
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.575	17.210	15.025	14.757	14.841	14.861
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	398.280	232.584	239.344	253.019	246.255	248.323
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	12.749	13.666	14.999	15.918	15.682	15.206
	Promedio mensual de vehículos en servicio	11.985	11.960	12.840	13.889	13.700	13.670
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	536.697	301.450	442.608	503.820	529.406	540.459

Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

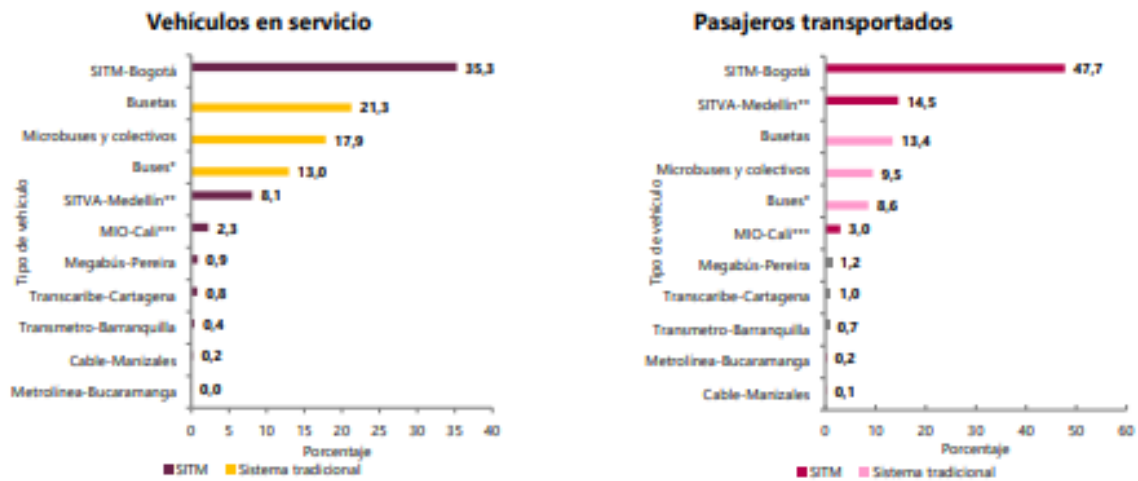
**Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP.  
IV Trimestre (2019 – 2023<sup>P</sup>).**

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	38.498	38.537	36.268	36.240	35.611
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.557	29.149	27.871	28.681	28.540
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	935.401	534.385	682.089	756.791	775.683
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	25.784	24.868	21.269	20.321	19.929
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.575	17.210	15.025	14.757	14.840
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	398.280	232.584	239.344	253.019	246.278
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	12.714	13.670	15.000	15.919	15.682
	Promedio mensual de vehículos en servicio	11.982	11.939	12.847	13.924	13.700
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	537.121	301.801	442.745	503.772	529.406

Fuente: DANE, ETUP.



**Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados IV Trimestre de 2024<sup>P</sup>**



Fuente: DANE, ETUP.

<sup>P</sup> Cifra provisional.

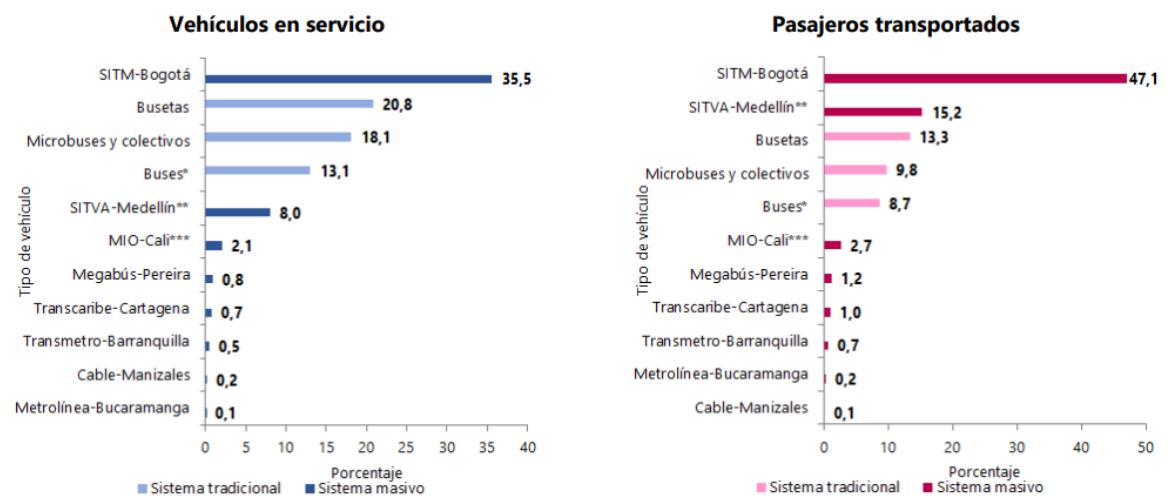
\* En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.

\*\* Incluye SITM, metro, cable y tranvía.

\*\*\* Incluye SITM y cable.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

**Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados. IV Trimestre de 2023<sup>P</sup>**



Fuente: DANE, ETUP.

### 1.5.2 Gremio y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se presentan algunos de los gremios y asociaciones del sector:

ENTIDAD PARTICIPANTE	CATEGORIA
CAMIONEROS DE COLOMBIA	CARGA PESADA
COLFECAR	CARGA PESADA
FEDETRANSCARGA	CARGA PESADA
DEFENCARGA	CARGA PESADA
FEDETRANSCOL	CARGA PESADA
ASECARGA	CARGA PESADA
ASAMBLEA NACIONAL DEL TRANSPORTE	CARGA PESADA



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR  
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 13 de 53

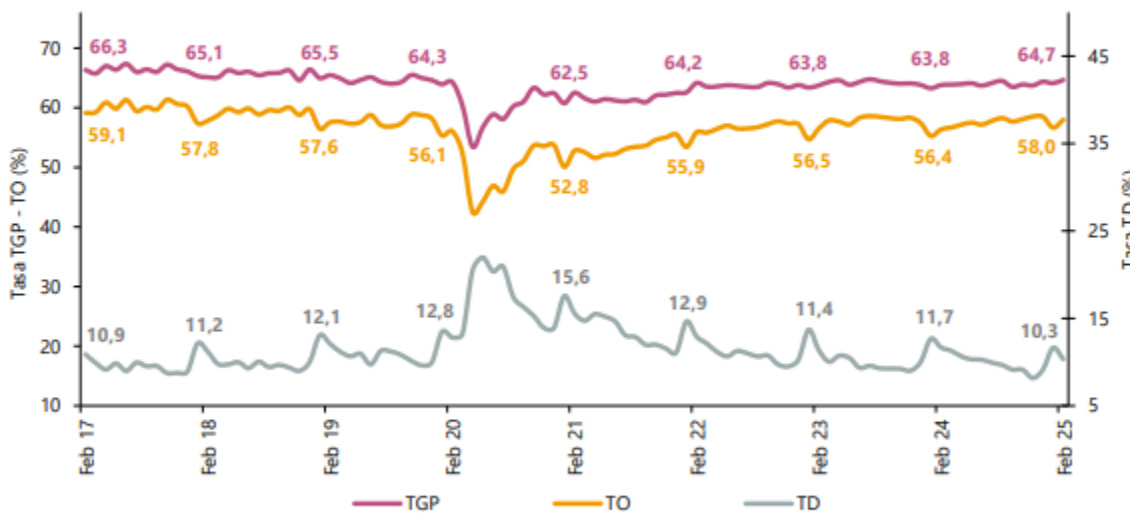
ASOCIACIÓN FUERZA CAMIONERA DE COLOMBIA	CARGA PESADA
SINALCO	CARGA PESADA
ANDEMOS	CARGA PESADA
ANDI	CARGA PESADA
FENALCO	CARGA PESADA
CONALTER – CORPORACIÓN NACIONAL DE TERMINALES	TERMINALES
COTERCO	TERMINALES
ASOCAMIONEROS	CARGA LIVIANA
ATDNC	CARGA LIVIANA
SINALCO	CARGA LIVIANA
FACUM	CARGA LIVIANA
ASOLIVIANOS DUITAMA	CARGA LIVIANA
ATCN	CARGA LIVIANA
ASAMBLEA NACIONAL DEL TRANSPORTE	CARGA LIVIANA
ASOCIACIÓN ANDINA DE CARGA LIVIANA IBAGUÉ CAQUETÁ Y NEIVA	CARGA LIVIANA
CONFENAT – ASOCUC	CARGA LIVIANA
ASETROA- REGIONAL	INTERMUNICIPAL
ASOEMTRANS	INTERMUNICIPAL
ATRANSEC	INTERMUNICIPAL
UTRANS	INTERMUNICIPAL
OLTRANS	INTERMUNICIPAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI	INTERMUNICIPAL
SUNCOPETRANSCO	INTERMUNICIPAL
CORPOESPECIAL	ESPECIAL
CONALTRAES	ESPECIAL
ACOLTES – ASOCIACION COLOMBIANA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	ESPECIAL
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DE SANTANDER– ATESA	ESPECIAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO – ASONALTET	ESPECIAL
CORPORACIÓN DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA – COTRANSCOLOMBIA	ESPECIAL
FOXTOURS	ESPECIAL
GRUPO ALIANZA	ESPECIAL
CONFESPECIAL	ESPECIAL
SINDINAL	ESPECIAL
FENALTRAES	ESPECIAL
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASOTRANS DAR	ESPECIAL
GREMIAL DEL SUR DE COLOMBIA	ESPECIAL

ASOCIACIÓN RISARALDENSE DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO ESPECIAL	ESPECIAL
GREMIO NACIONAL EMPRESARIAL DE TRANSPORTE GENTE	ESPECIAL

**1.5. 3 mercado Laboral - marzo DE 2024.**

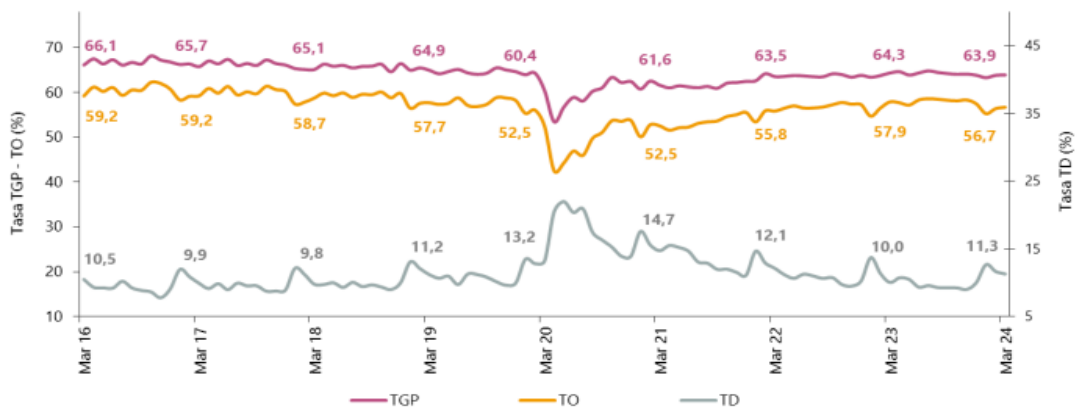
**Principales indicadores del mercado laboral febrero de 2025**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hoqaes (GEIH).

**1.5.3.1 Total nacional mensual**

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**  
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR  
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

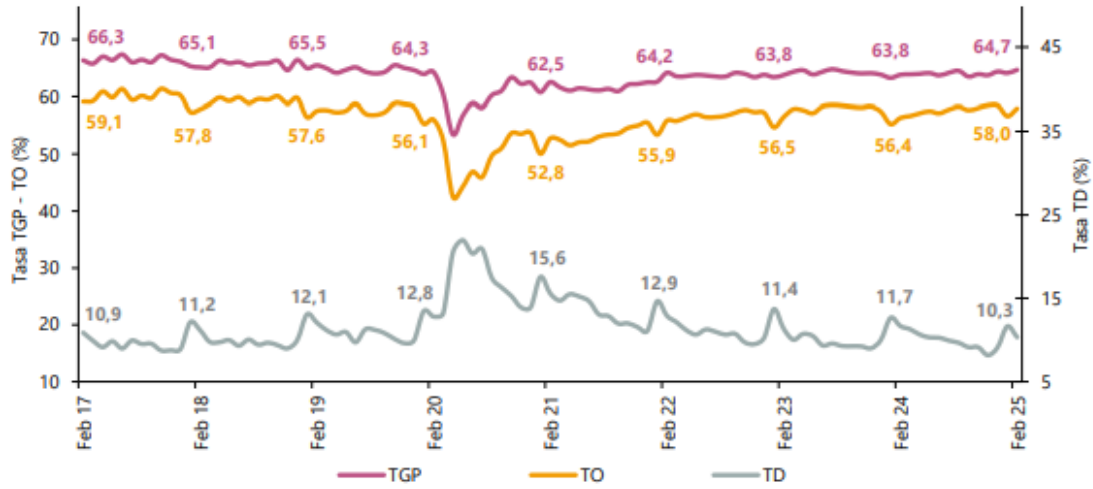
Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 15 de 53

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Febrero (2017 - 2025)

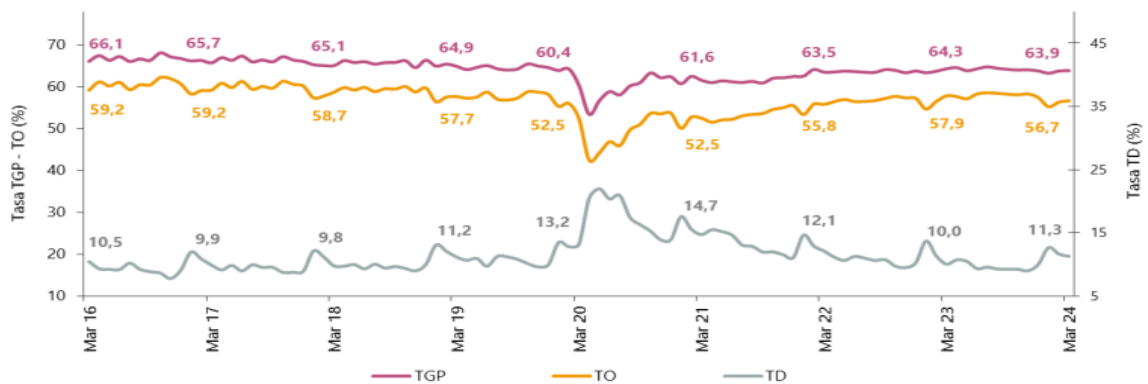


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Marzo (2016 - 2024)



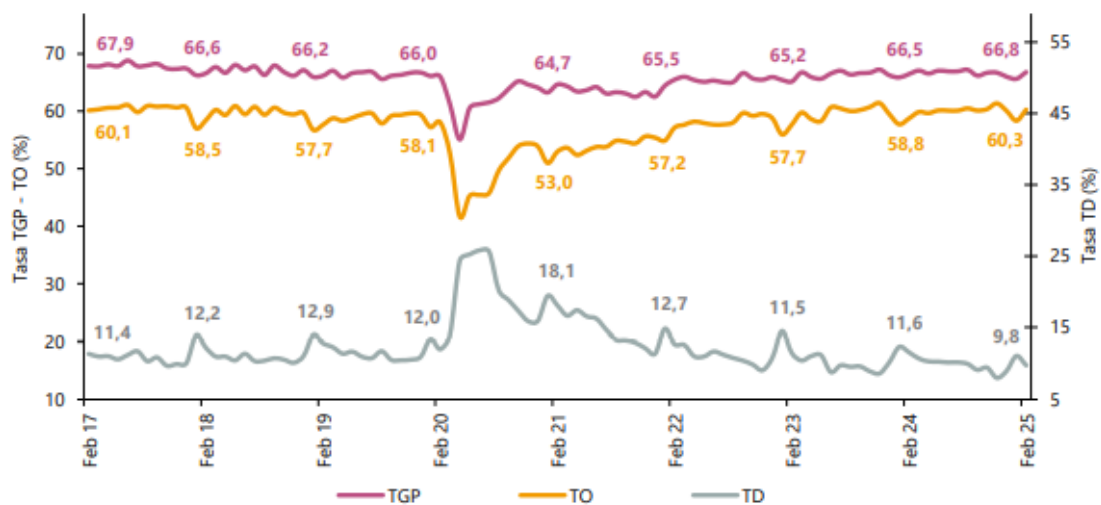
Fuente: DANE, GEIH.



### 1.5.3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2017 - 2025)**

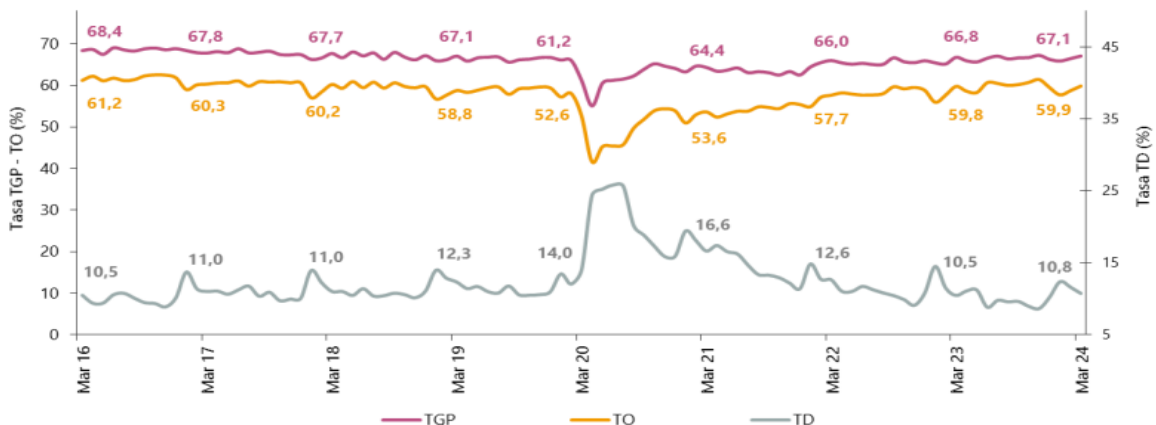


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2016 - 2024)**



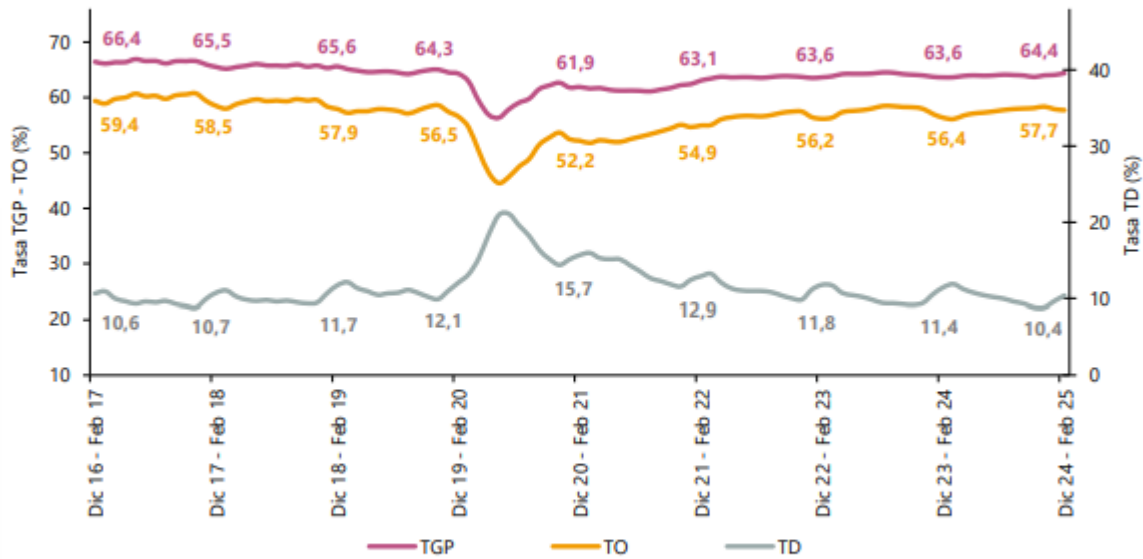
Fuente: DANE, GEIH.

### 1.5.3.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%).



**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Diciembre - febrero (2016 - 2025)

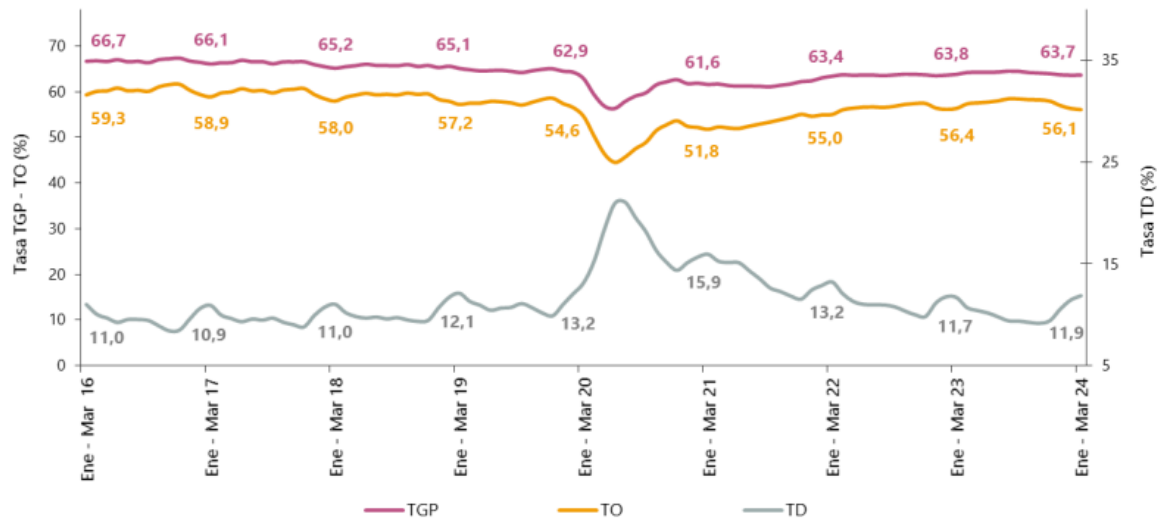


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.


**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Enero - marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

#### 1.5.3.4 Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 18 de 53

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional  
Febrero (2024 – 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.493</b>	<b>23.469</b>	<b>100</b>	<b>977</b>	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

<sup>^</sup>Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***


**Total nacional  
Marzo (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.794</b>	<b>22.645</b>	<b>100</b>	<b>-149</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	448	580	2,6	132	0,6

**Fuente:** DANE, GEIH.

### 1.5.3.5 Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 19 de 53

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**  
**Febrero (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.493</b>	<b>23.469</b>	<b>100</b>	<b>977</b>	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**  
**Marzo (2023 - 2024)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.794</b>	<b>22.645</b>	<b>100</b>	<b>-149</b>	
Trabajador por cuenta propia	9.611	9.257	40,9	-354	-1,6
Trabajador familiar sin remuneración	528	424	1,9	-105	-0,5
Obrero, empleado del gobierno	1.008	904	4,0	-104	-0,5
Patrón o empleador	639	637	2,8	-1	0,0
Empleado doméstico	610	691	3,0	81	0,4
Jornalero o Peón	687	786	3,5	99	0,4
Obrero, empleado particular	9.690	9.925	43,8	235	1,0

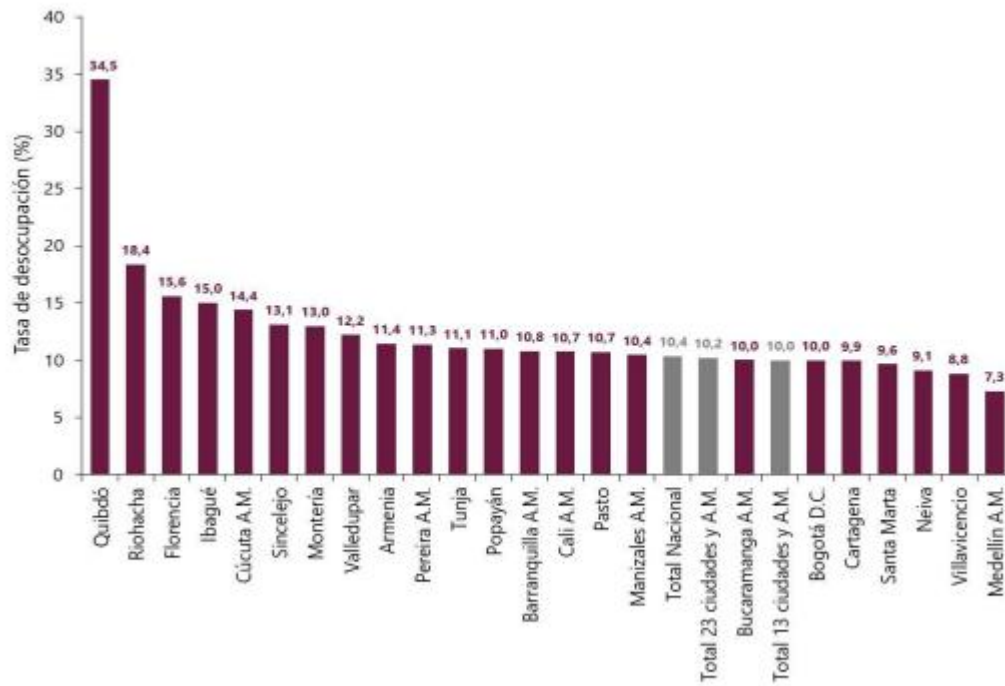
**Fuente:** DANE, GEIH.

### 1.5.3.6 Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).



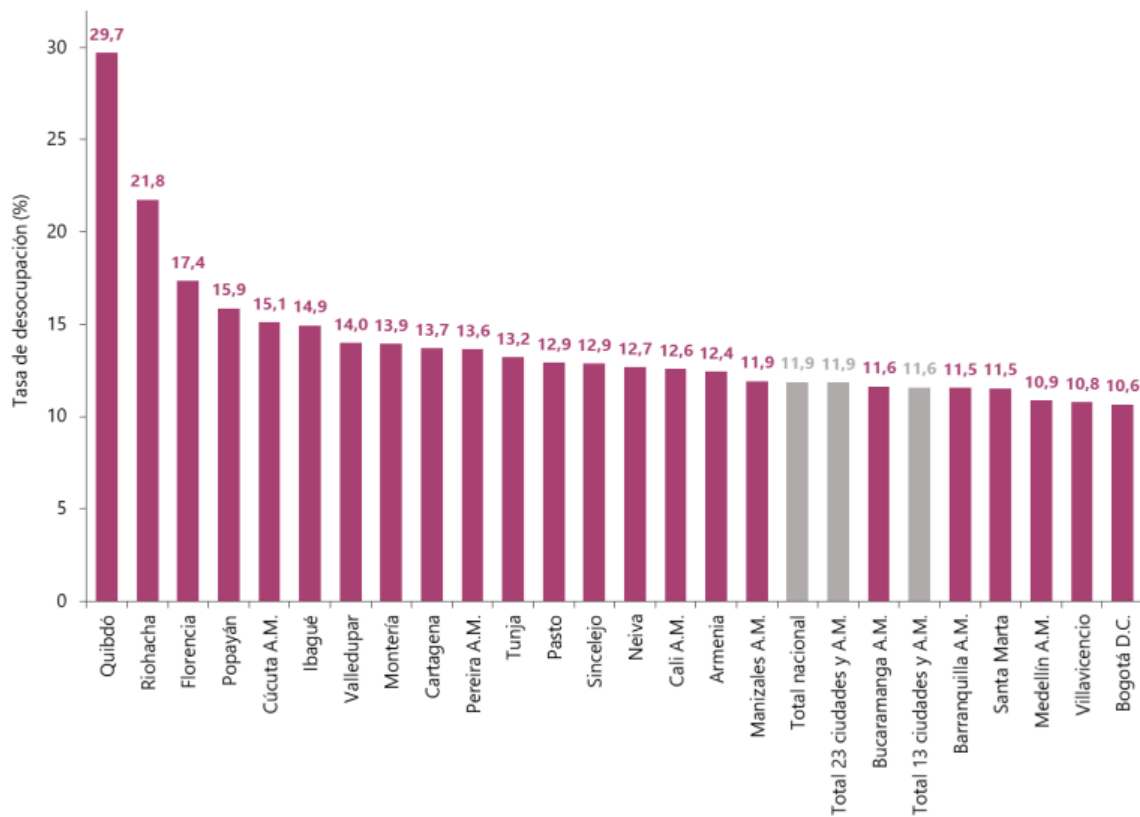
**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Diciembre 2024 - febrero 2025



Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

20

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Enero - marzo 2024

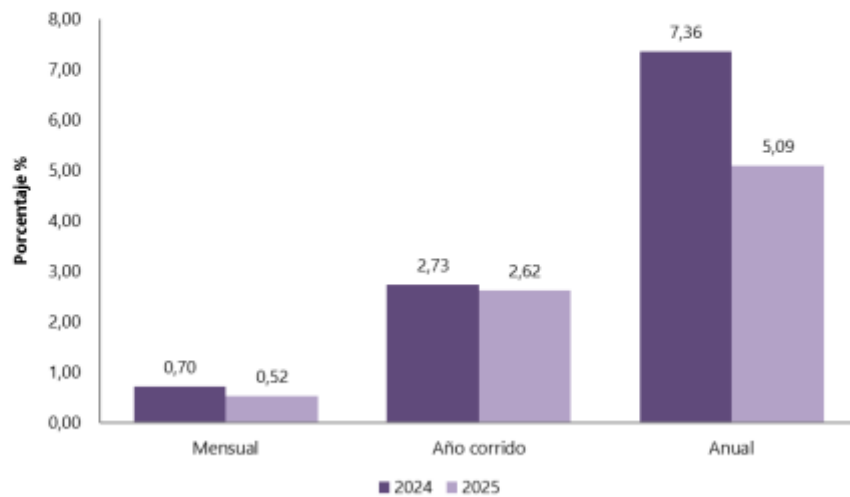


Fuente: DANE, GEIH.

### 1.5.4 Índice De precios al Consumidor (IPC)

## Marzo 2025

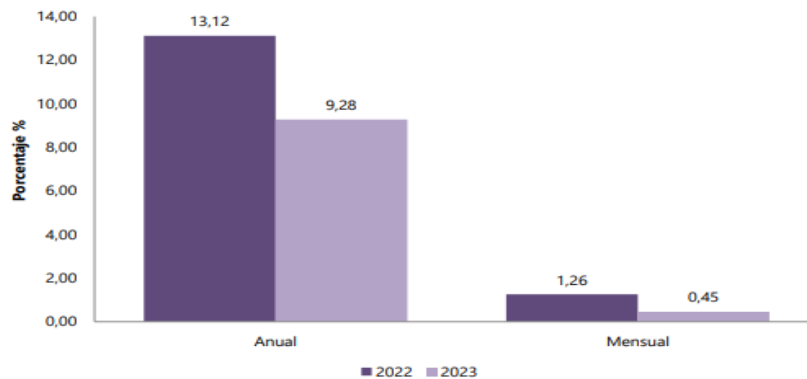
**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Marzo 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

## Diciembre 2023

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2022 - 2023**



Fuente: DANE, IPC.

### 1.5.4.1 RESULTADO ANUAL

#### 1.5.4.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%)



**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**  
**INDER**

INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR  
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 22 de 53

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,70</b>	<b>0,70</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2022 - 2023**


Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>13,12</b>	<b>13,12</b>	<b>9,28</b>	<b>9,28</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total. **1.5.4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 23 de 53

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Marzo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Diciembre 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17


Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**1.5.4.2 RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024**

**1.5.4.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 24 de 53

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>2,73</b>	<b>2,73</b>	<b>2,62</b>	<b>2,62</b>
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Abril 2023 - 2024**


Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>	<b>0,59</b>	<b>0,59</b>
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

#### 1.5.4.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 25 de 53

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>7,36</b>	<b>7,36</b>	<b>5,09</b>	<b>5,09</b>
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.


**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Abril 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

**Fuente:** DANE, IPC.

### 1.5.4.3 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

#### 1.5.4.3.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 26 de 53

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Total IPC**  
**Marzo 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,66	0,54	2,28	2,52	6,30	5,19
Vulnerables	0,67	0,55	2,42	2,57	6,70	5,05
Clase media	0,70	0,53	2,72	2,62	7,34	5,07
Ingresos altos	0,74	0,49	2,99	2,65	7,95	5,16
Total nivel de ingresos	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

**Fuente:** DANE, IPC.

\* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Total IPC**  
**Abril 2023 - 2024**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,67	0,69	4,79	2,99	12,98	6,33
Vulnerables	0,66	0,68	5,02	3,11	13,16	6,72
Clase media	0,75	0,58	5,35	3,31	12,83	7,16
Ingresos altos	0,94	0,58	5,75	3,58	12,58	7,56
Total nivel de ingresos	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

**Fuente:** DANE, IPC.

En marzo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,54%), Vulnerables (0,55%), Clase media (0,53%), Ingresos altos (0,49%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,52%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,52%), Vulnerables (2,57%), Clase media (2,62%), Ingresos altos (2,65%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,62%).

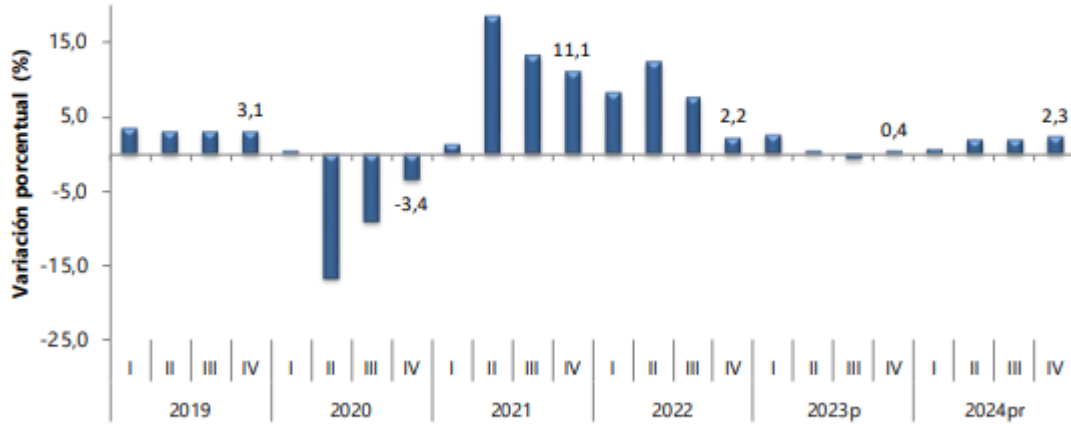
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,05%), Clase media (5,07%), Ingresos altos (5,16%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,09%).

**1.5.5 Producto Interno Bruto (PIB)**



## IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>pr</sup>-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

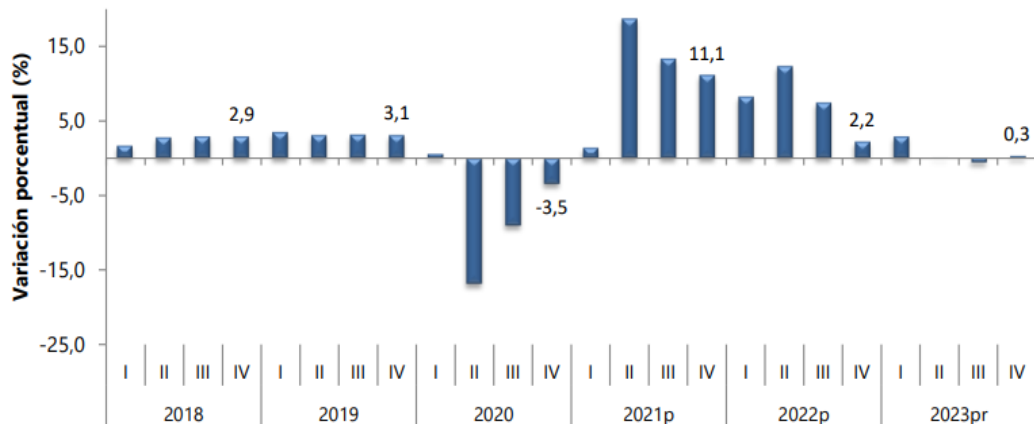
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

## Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2018-I / 2023<sup>pr</sup>-IV




Fuente: DANE, CT

### PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024<sup>pr</sup> respecto al año 2023<sup>p</sup> (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 28 de 53

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).


- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR  ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 29 de 53

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2024<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	8,1	5,5	-0,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>	<b>0,8</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,7</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>P</sup>preliminar

29


**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2023<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 <sup>Pr</sup> / 2022 <sup>P</sup>	2023 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>P</sup> -IV	2023 <sup>Pr</sup> -IV / 2023 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,0	-3,0	1,2
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,2</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,04</b>

Fuente: DANE, CT

### 1.5.6 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una

	<b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
		ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Fecha: 06/01/2021
			Versión: 1.0
			Pág. <b>30</b> de <b>53</b>

pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.


### **Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación**

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2024 el incremento nominal del SMMLV es:

$$(\$1.300.000 / \$1.160.000) - 100 \% = 12,07 \%$$

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2024 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2023; es decir, 9,28 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2024 el incremento real del SMMLV es de 2,79 %; así:  $12,07 \% - 9,28 \% = 2,79 \%$ .

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR  ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 31 de 53

### SALARIO MÍNIMO


AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%

31

#### 1.5.7 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR  ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 32 de 53



32

### 1.5.8 Aspecto Internacional

#### Alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.


A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>33</b> de <b>53</b>

- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)

- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)

- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

33

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.


Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>34</b> de <b>53</b>

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006. El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se prorrogó por 6 meses más para los cuatro Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

34


El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacia los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

- **Grupo de los Tres - TLC G-3**

	<b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
		ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Fecha: 06/01/2021
			Versión: 1.0
			Pág. <b>35</b> de <b>53</b>

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:


- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

- **Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos**

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Colombia ahora hará parte de un reducido grupo de países con acceso preferencial al mercado estadounidense. Este acceso privilegiado es una gran oportunidad para nuestro país, es el espacio comercial que necesitamos para aprovechar nuestra energía empresarial y transformarla en bienestar y riqueza para todos. Los colombianos tenemos grandes cualidades. Podemos competir con el resto del mundo exitosamente. El TLC abre oportunidades y retos y los colombianos, mediante un trabajo conjunto entre el gobierno y los ciudadanos, estamos a la altura del momento histórico y podemos hacer los ajustes y cambios que determinarán un mejor futuro para todos nosotros. La integración comercial con el mercado más grande del mundo convierte a Colombia en una plataforma de exportaciones y nos convierte en un polo atractivo para la inversión nacional y extranjera. Más inversiones y más capital son el complemento ideal para impulsar nuestro espíritu empresarial. El TLC es una gran oportunidad histórica para Colombia por tres razones. En primer lugar, estamos aprovechando la oportunidad de consolidar para el país las preferencias que nos fueron otorgadas en el ATPDEA, gracias a las cuales han evolucionado importantes renglones de exportación como las flores, los textiles, el calzado, y los cigarrillos, sólo para citar algunos casos. ATPDEA representó US\$ 4.935 millones de exportaciones en 2005, el 52.8% de lo exportado a EEUU. En segundo lugar, estamos ganando espacio en comparación con otros países que son nuestros directos competidores en el ámbito internacional. Los países que ya tienen un TLC como Chile, México y los países centroamericanos no podrán tomarnos ventaja ganando un espacio comercial importantísimo para Colombia, sin el cual nuestras exportaciones se reducirían

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 36 de 53

considerablemente y los demás países serían mucho más atractivos para nuevas inversiones. En tercer lugar, 7 estamos ganando una herramienta muy importante para ganar competitividad y para conquistar mercados antes de que países como China e India lo hagan.

### 1.5.8.1 Comportamiento general de las exportaciones

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2024/2023)<sup>P</sup>**

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2023	2024	Variación	Contribución a	Participación	2023	2024	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2024 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2024 (%)
<b>Total</b>	<b>4.465,4</b>	<b>3.830,7</b>	<b>-14,2</b>		<b>100,0</b>	<b>12.437,3</b>	<b>11.262,9</b>	<b>-9,4</b>		<b>100,0</b>
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	985,8	924,2	-6,2	-1,4	24,1	2.573,5	2.691,0	4,6	0,9	23,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	2.261,3	1.911,9	-15,5	-7,8	49,9	6.689,7	5.562,8	-16,8	-9,1	49,4
Manufacturas <sup>3</sup>	913,1	766,7	-16,0	-3,3	20,0	2.373,6	2.284,9	-3,7	-0,7	20,3
Otros sectores <sup>4</sup>	305,2	227,9	-25,3	-1,7	6,0	800,5	724,1	-9,5	-0,6	6,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2024 las ventas externas del país fueron US\$3.830,7 millones FOB y presentaron una disminución de 14,2% en relación con marzo de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 15,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

36

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,1%, y Otros sectores con 6,0%.

En marzo de 2024 se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,04% frente a marzo de 2023


### 1.5.8.2 Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

#### Marzo 2024

En marzo de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.911,9 millones FOB y presentaron una caída de 15,5% frente a marzo de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-46,1%) que contribuyó con 19,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$766,7 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, frente a marzo de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-29,5%) y Productos químicos y productos conexos (-15,7%) que contribuyeron en conjunto con 15,9 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$ 924,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,2%, comparado con marzo de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-18,8%) y Aceite de palma y sus fracciones (-26,2%) que contribuyeron en conjunto con 7,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 37 de 53

En el mes de marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-25,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 25,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC**  
**Marzo (2024/2023)<sup>P</sup>**

Descripción	Marzo 2023p	Marzo 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
<b>Total</b>	<b>4.465,4</b>	<b>3.830,7</b>	<b>-14,2</b>		<b>-14,2</b>
<b>Agropecuarios, alimentos y bebidas<sup>1</sup></b>	<b>985,8</b>	<b>924,2</b>	<b>-6,2</b>		<b>-1,4</b>
Café sin tostar descafeinado o no <sup>2</sup>	281,6	228,6	-18,8	-5,4	-1,2
Aceite de palma y sus fracciones <sup>3</sup>	70,2	51,8	-26,2	-1,9	-0,4
Extractos esencias y concentrados de café <sup>4</sup>	40,6	30,2	-25,7	-1,1	-0,2
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería <sup>5</sup>	14,7	8,1	-45,3	-0,7	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido <sup>6</sup>	20,6	25,1	22,1	0,5	0,1
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado <sup>7</sup>	1,1	8,0	*	0,7	0,2
Flores y follaje cortados <sup>8</sup>	214,8	222,7	3,7	0,8	0,2
Ganado bovino vivo <sup>9</sup>	24,8	46,3	86,9	2,2	0,5
Demás subgrupos	317,4	303,6	-4,4	-1,4	-0,3
<b>Combustibles y prod. de industrias extractivas<sup>10</sup></b>	<b>2.261,3</b>	<b>1.911,9</b>	<b>-15,5</b>		<b>-7,8</b>
Hulla, coque y briquetas <sup>11</sup>	958,4	516,9	-46,1	-19,5	-9,9
Menas y desechos de metales <sup>12</sup>	60,3	57,5	-4,6	-0,1	-0,1
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos <sup>13</sup>	1.203,5	1.324,7	10,1	5,4	2,7
Demás	39,1	12,8	-67,4	-1,2	-0,6
<b>Manufacturas<sup>14</sup></b>	<b>913,1</b>	<b>766,7</b>	<b>-16,0</b>		<b>-3,3</b>
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material <sup>15</sup>	318,9	224,8	-29,5	-10,3	-2,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. <sup>16</sup>	325,8	274,7	-15,7	-5,6	-1,1
Artículos manufacturados diversos <sup>17</sup>	118,4	104,3	-12,0	-1,6	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte <sup>18</sup>	150,0	162,9	8,6	1,4	0,3
Ferrosilicio <sup>19</sup>	62,6	29,4	-53,0	-3,6	-0,7
<b>Otros sectores<sup>20</sup></b>	<b>305,2</b>	<b>227,9</b>	<b>-25,3</b>		<b>-1,7</b>
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) <sup>21</sup>	304,3	227,4	-25,3	-25,2	-1,7
Demás capítulos	0,9	0,5	-43,6	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

37

## 1.6 Aspecto técnico

El servicio público especial de transporte objeto de la contratación, debe prestarse con los vehículos cuyas especificaciones y cantidades se detallan a continuación:


ITEM	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES DE SERVICIO
1	BUS/BUSETA	(capacidad de 30 a 40 pasajeros). Modelo 2008 o superior	8	
2	CAMIONETA/CAMPERO	Modelo 2018 o superior	9	
3	MICROBUS	Modelo 2015 o superior (Capacidad para mínimo 17 personas)	1	
4	CAMIÓN	Modelo 2025 o superior	1	

El futuro contratista para la prestación del servicio contratado debe disponer de los vehículos y recursos humanos que cumpliendo con los requisitos jurídicos y de tipo técnicos exigidos en el pliego de condiciones que rija el proceso de contratación y en la propuesta presentada.

El servicio contratado se utilizará para el traslado de deportistas y del talento humano (empleados y contratistas) vinculado a EL INDER para los diferentes lugares en la zona urbana y rural para el desarrollo de actividades derivadas o promovidos por INDER Valledupar.

## 1.7 Aspecto Regulatorio

DECRETO 1082 DE 2015

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR</p>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>38</b> de <b>53</b>

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

**Artículo 10**, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

**Numeral 3:** Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

**Numeral 4.** Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto modalidades de selección, como son: La licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Se tiene que la escogencia del contratista se hará desarrollando modalidad de LICITACION PUBLICA referida en el artículo 2 numeral 1 de la citada Ley.

De igual manera, se sustenta jurídicamente la modalidad de selección del presente proceso en el Decreto 1082 de 2015, en su Sección 2 – Modalidades de Selección, Sub sección 1 – Licitación Pública y todas las normas vigentes concordantes aplicables.

#### **El servicio especial de transporte**

El servicio especial de parque automotor terrestre se encuentra reglamentado bajo el Decreto 174 de 2001, en el cual lo define como aquel que se presta bajo la modalidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

Excepcionalmente, las empresas de transporte especial, pueden suplir deficiencias del parque automotor de las empresas regulares de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor por carretera, en períodos de alta demanda o por deficiencia de equipo, previo contrato escrito suscrito entre dichas empresas.

De acuerdo con el artículo 10 del decreto 174 del 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, deben solicitar y obtener habilitación para operar.

En lo que respecta a la perspectiva legal, el contrato que se pretende celebrar se fundamenta de conformidad con lo señalado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082

de 2015, Que no existen normas ambientales o cambios recientes en la materia que puedan afectar la ejecución del objeto contractual.

## 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

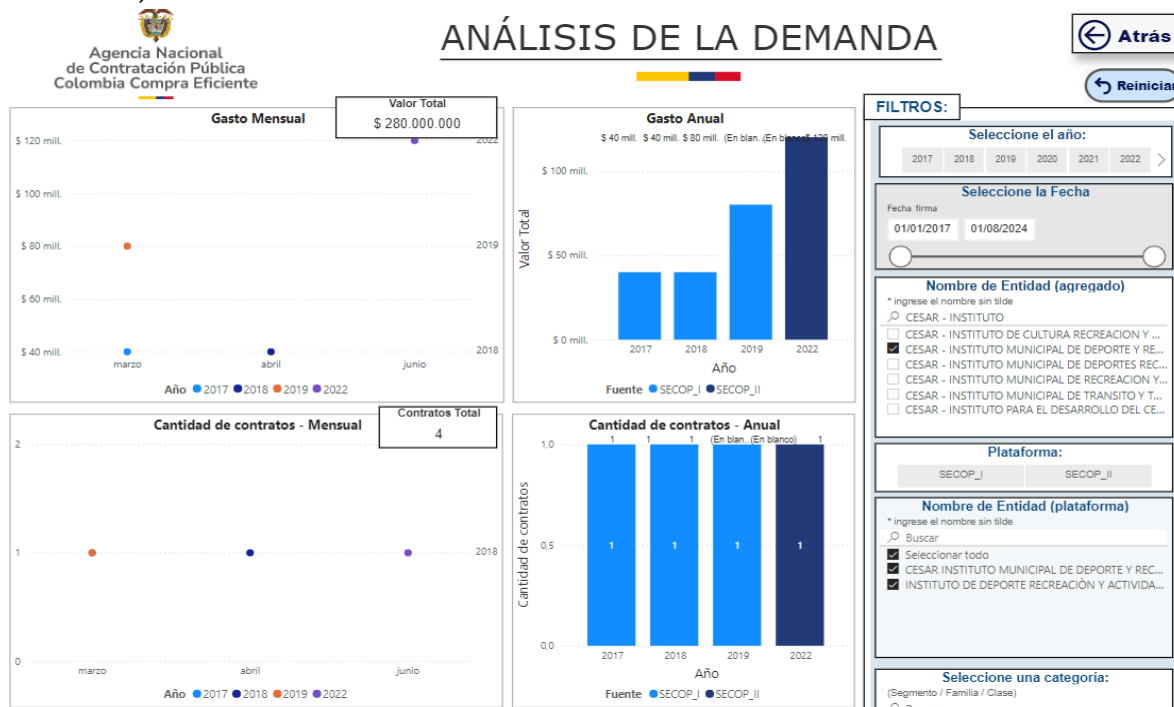
### 2.1 Adquisiciones Previas del instituto de deporte recreación y actividad física INDER Valledupar

La entidad con el fin de tener una mayor claridad en cuanto al enfoque del presente contrato realiza una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, procesos de contratación similares. Esto con el fin de identificar la forma, plazos, cuantía de los anteriores procesos, con el fin de tener una mayor claridad a la hora de ejecutar dichos procesos.

Procesos de Contratación Anteriores:

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO - MAE.

De acuerdo al análisis de la Demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se pudo determinar que el instituto de deporte recreación y actividad física INDER Valledupar De Valledupar realizó varios contratos con objeto similar al presente proceso durante los años anteriores, como se observa a continuación:





**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**  
INDER

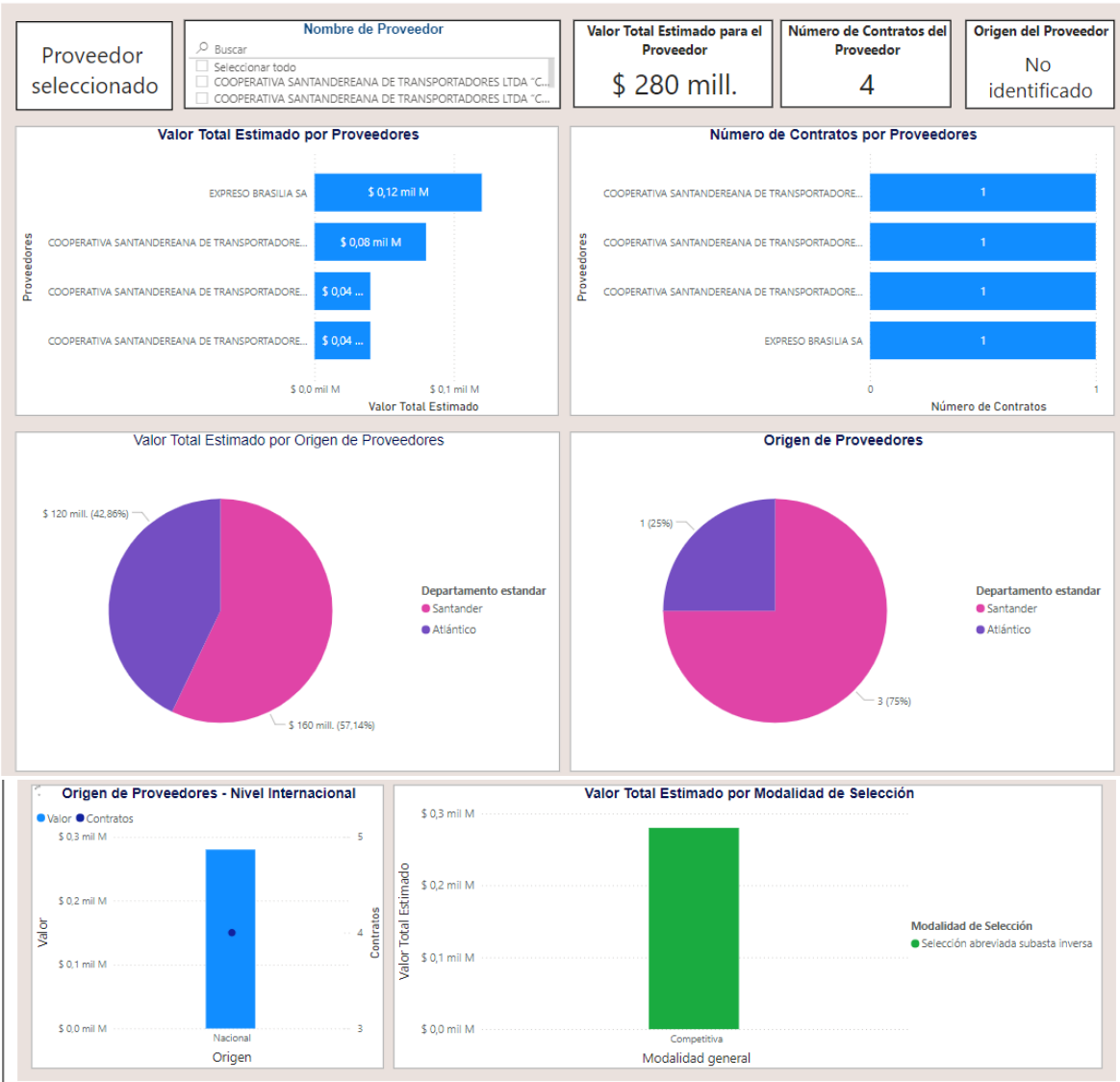
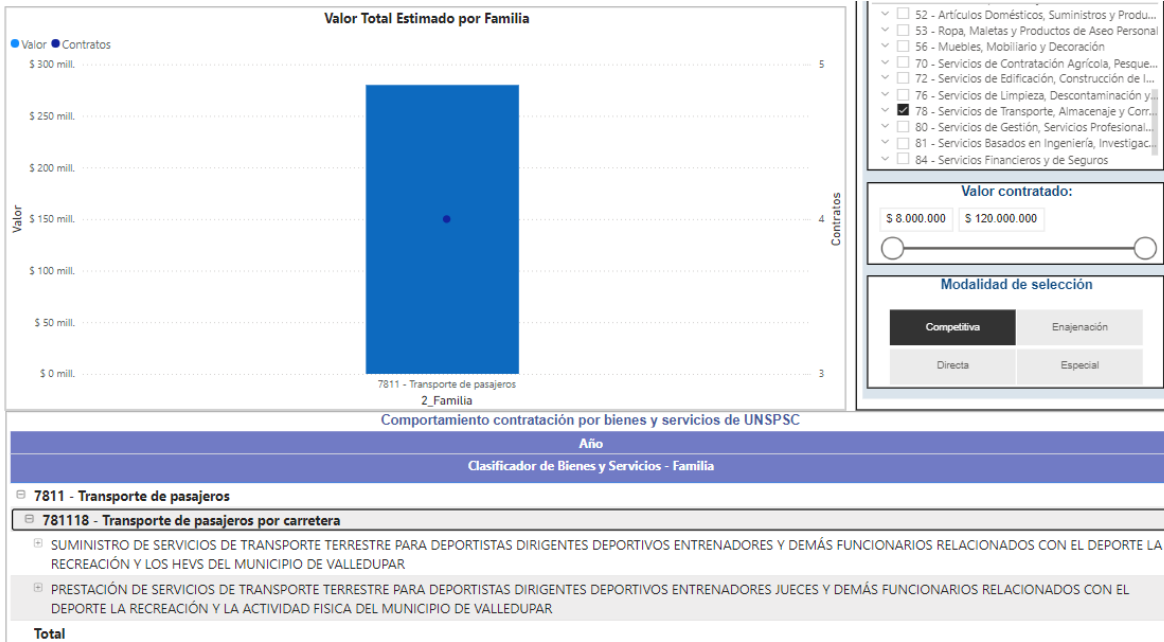
INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR  
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021


Versión: 1.0

Pág. 40 de 53



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 41 de 53

## 2.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades del Estado.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, el INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR hace una revisión en la página del SECOP y encuentra los siguientes procesos:

### Detalle del Proceso Número: LP-002-2023 CORMACARENA CORPOCESAR

#### INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

##### Información

###### CORPOCESAR

Precio estimado total:	1.115.600.000 COP
Número del proceso	LP-002-2023 (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA CORPOCESAR DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, TRANSPORTE DE CARGA DE ELEMENTOS INCAUTADOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADA DE LA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA CORPOCESAR DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, TRANSPORTE DE CARGA DE ELEMENTOS INCAUTADOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADA DE LA LEY 13333 DE 2009 Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
Tipo de proceso	Licitación pública

##### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

##### Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	7 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	km 1 vía a la Paz lote 1 uic casa e campo Valledupar Cesar COLOMBIA

### Detalle del Proceso Número: LP-002-2024 CORMACARENA

#### INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

##### Información

###### CORMACARENA


Precio estimado total:	426.140.000 COP
Número del proceso	LP-002-2024 (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, PARA SERVICIO EXCLUSIVO DE LA CORPORACIÓN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, PARA SERVICIO EXCLUSIVO DE LA CORPORACIÓN, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CORMACARENA
Tipo de proceso	Licitación pública

##### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

##### Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	6 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CRA 44C No 33B-24 Villavicencio Meta COLOMBIA

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>42</b> de <b>53</b>

## Detalle del Proceso Número: SGBCDUMCS1465-20 GOBERNACION DEL HUILA

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Contratos](#) | [Docum Información adicio](#)

### Resumen de información del proceso

#### INFORMACIÓN

##### Información

Número del proceso	SGBCDUMCS1465-20
Título	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTORIAL DE PERSONAS I LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA #N DE LA EMERGEN
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

##### Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Urgencia manifiesta
Duración del contrato	30 (Días)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 4 CALLE 8 ESQUINA Neiva Huila COLOMBIA
Valor estimado	25.000.000 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

##### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	20102301 - Transporte de personal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

##### Entidad Estatal



##### Identificación

Dar publicidad al proceso:  Sí


##### Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	28/12/2020 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	28/12/2020 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	28/12/2020 6:50:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

##### Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?  No  
 ¿Solicitud de garantías?  No

## Detalle del Proceso Número: LP-SGR-006-2023 CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>43</b> de <b>53</b>

## INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Información

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 1.238.832.064 COP

Número del proceso LP-SGR-006-2023 (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A LA LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A LA LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA VIGENCIA 2023

Tipo de proceso: Licitación pública

### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

### Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC: 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

43

## Detalle del Proceso Número: LP-SGR-007-2022 CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

### Resumen de información del proceso

#### ▲ INFORMACIÓN

### Información

Número del proceso LP-SGR-007-2022 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (Presentación de oferta)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso: Licitación pública


Unidad de contratación: UNIDAD DE CONTRATACION SGR - 2022

Fase previa: Presentación de observaciones Solicitud corresponsable

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios:  No


### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 12/05/2022 9:42:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		12/05/2022 12:03:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>CONSORCIO TIERRA DE FOLCLOR</b> Transporte de pasajeros COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901597283

## Detalle del Proceso Número: LP-006-2021 CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar  
Calle 28 No 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre - Teléfono: 5623279

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. <b>44</b> de <b>53</b>

## Resumen de información del proceso


### ▲ INFORMACIÓN

#### Información

Número del proceso	LP-006-2021 (Presentación de oferta)		
Título	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LAS SECTORIALES (Presentación de oferta)		
Estado	Proceso adjudicado y celebrado		
Tipo de proceso	Licitación pública		
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2021*		
Fase previa	Presentación de observaciones		Solicitud
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No		


#### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 24/05/2021 8:52:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		14/05/2021 8:22:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>TRANSPORTES ESPECIALES SAS</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900935998

44

### Detalle del Proceso Número: CMC 041 DE 2020 CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR  ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 45 de 53

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | I

### Resumen de información del proceso

#### INFORMACIÓN

#### Información

Número del proceso: CMC-041-2020  
 Título: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA FORTALECIMIENTO AL P DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
 Tipo de proceso: Mínima cuantía  
 Unidad de contratación: SECRETARIA GENERAL  
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

#### Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		17/11/2020 7:25:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

#### Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios  
 Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía  
 Descripción: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA FORTALECIMIENTO AL P DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO I  
 Duración del contrato: 30 (Días)  
 Condiciones de entrega: Plataforma  
 Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 5 NUMERO 15- 69 Valledupar Cesar COLOMBIA  
 Valor estimado: 64.525.000 COP  
 Lotes?  Sí  No

#### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 78111808 - Alquiler de vehículos  
 Lista adicional de códigos UNSPSC

#### Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No  
 PAA: [2020](#)

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1 Identificación de proveedores del sector:

NIT	EMPRESAS
800029156	PALMIRA SA
800222540	CREDITRAN SAS
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION
830041168	INVERSIONES BARREAL C EN C S
830098216	DOLPHIN EXPRES SA
830133622	SUTAXI SAS
830502328	INTERCARIBE S.A.
830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S.
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA
890305700	INVERSIONES BELEN SAS
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA
900060024	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS
900108582	FREGO Y CIA S.A.S
900155645	PARRA ARTEAGA SAS
900186072	TRANSACTIVOS SAS



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR  
ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021

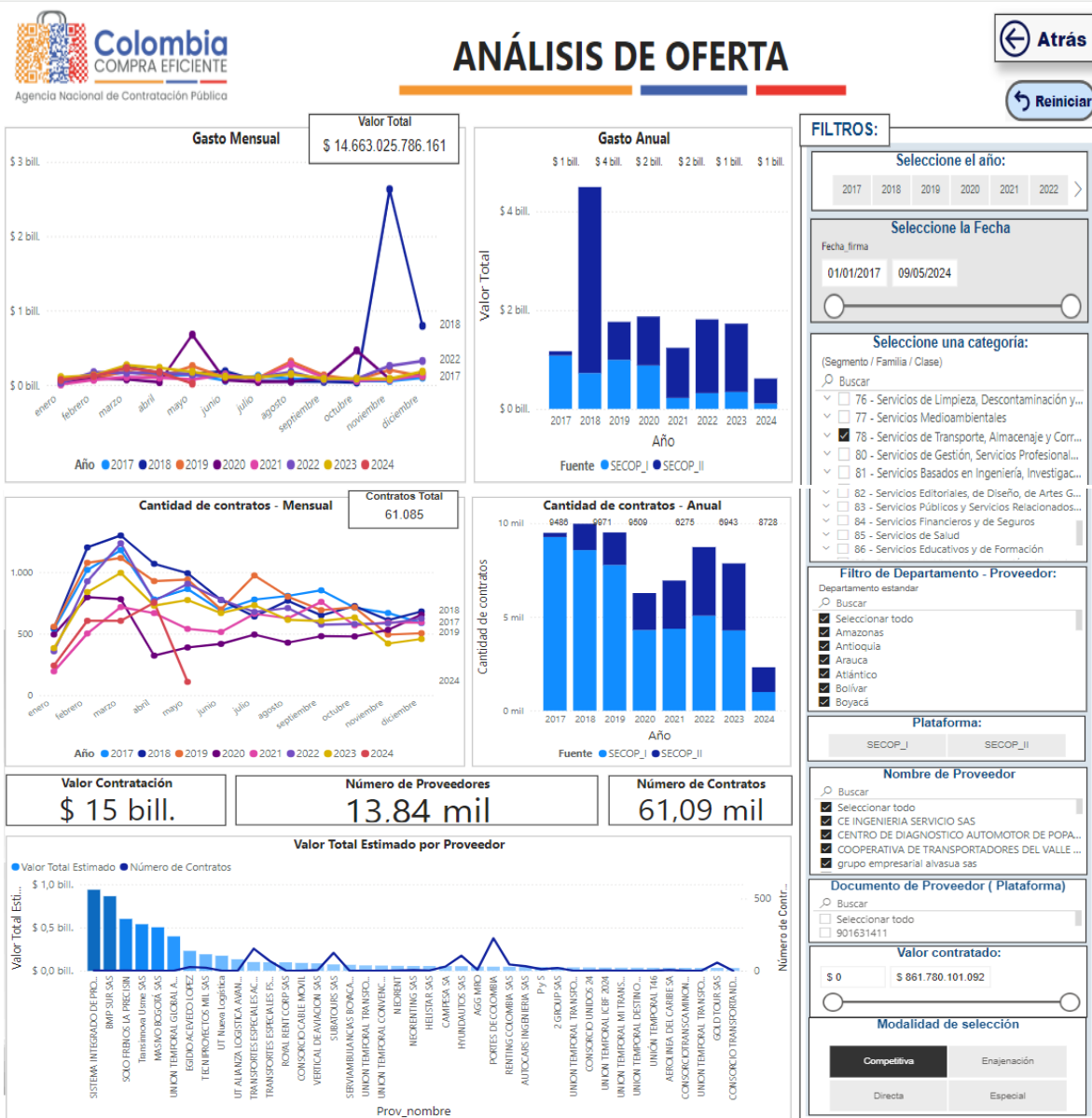
Versión: 1.0

Pág. 46 de 53

900273933	INVERCENTRO COLOMBIA SAS
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS
900308171	ASHER SAS
900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION

**ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO -MAE.**

De acuerdo al análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se pudo determinar que a nivel Nacional y local se realizó varios contratos con objeto similar al presente proceso durante los años anteriores, como se observa a continuación:





**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**  
**INDER**

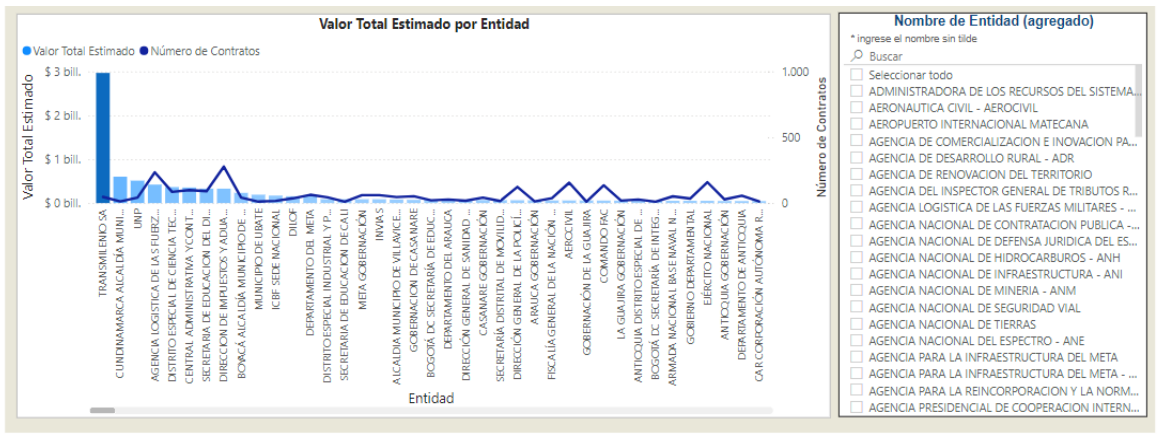
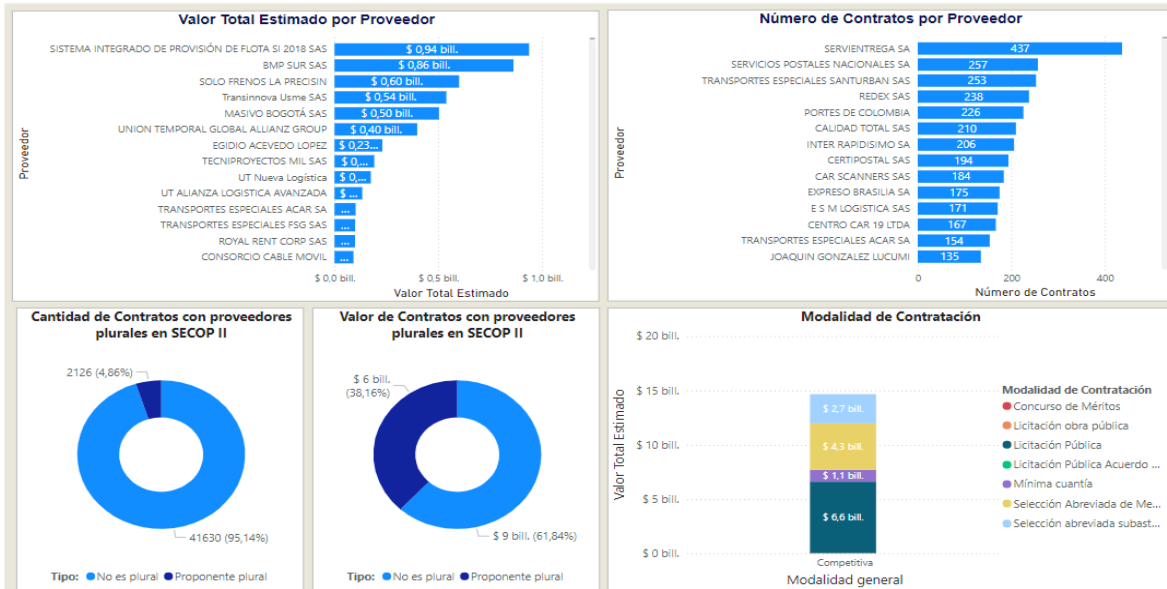
**INSTITUTO DE DEPORTE,  
RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER - VALLEDUPAR**  
**ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

Código: FT-DR-15

Fecha: 06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 47 de 53




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
<b>7811 - Transporte de pasajeros</b>	4910	\$ 614.525.329.570	4,19%	5167	\$ 3.924.135.941.317	26,76%	4936	\$ 835.897.470
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	4469	\$ 577.676.119.367	3,94%	4699	\$ 3.743.653.976.351	25,53%	4402	\$ 789.192.127
781115 - Transporte de pasajeros aérea	210	\$ 22.427.487.820	0,15%	268	\$ 162.108.967.335	1,11%	347	\$ 36.549.415
781117 - Transporte de pasajeros por mar	114	\$ 2.771.454.263	0,02%	126	\$ 4.693.956.423	0,03%	121	\$ 5.941.126
781119 - Transporte espacial	112	\$ 11.395.976.157	0,08%	68	\$ 13.448.997.368	0,09%	59	\$ 3.780.121
781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril	5	\$ 254.291.963	0,00%	6	\$ 230.043.840	0,00%	7	\$ 434.679
<b>7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes</b>	3018	\$ 312.600.378.139	2,13%	3117	\$ 365.599.491.942	2,49%	3104	\$ 580.910.690
<b>7810 - Transporte de correo y carga</b>	1171	\$ 108.705.771.542	0,74%	1320	\$ 87.199.444.767	0,59%	1166	\$ 258.273.744
<b>7813 - Almacenaje</b>	79	\$ 27.925.180.062	0,19%	79	\$ 48.037.388.881	0,33%	93	\$ 56.717.957
<b>7814 - Servicios de transporte</b>	258	\$ 99.668.785.270	0,68%	253	\$ 60.595.835.168	0,41%	174	\$ 26.045.711
<b>7812 - Manejo y embalaje de material</b>	50	\$ 928.832.090	0,01%	35	\$ 1.764.297.616	0,01%	36	\$ 2.527.423
<b>Total</b>	9486	\$ 1.164.354.276.673	7,94%	9971	\$ 4.487.332.399.691	30,60%	9509	\$ 1.760.372.997

### 3.2 Capacidad financiera y organizacional

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en una situación financiera de los entes económicos hablando específicamente del sector transporte se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 48 de 53

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los servicios que usan tecnologías.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector vigilancia.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2022 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al instituto de deporte recreación y actividad física INDER Valledupar.

- **REGION:** COLOMBIA
- **DEPARTAMENTO:** COLOMBIA
- **CIUDAD:** COLOMBIA
- **MACROSECTOR:** SERVICIOS
- **SECTOR:** SERVICIOS DE TRANSPORTE (Transporte de Pasajeros por Carretera).

48

### INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	PALMIRASA	3.690.464	2.280.804	22.490.616	16.801.393	5.689.223	1.941.967	1.820.522
2	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	1.093.409	741.981	1.742.012	899.922	842.090	218.176	-
3	PARRARTEAGASAS	2.422.332	1.681.280	11.216.811	8.161.539	3.055.272	160.151	-
4	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	198.579	18.742	640.587	19.257	621.330	18.370	5.953
5	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	1.298.401	189.400	6.055.655	301.665	5.753.990	221.241	-
6	JORGE CORZO E HIJOS & CIAS. EN C.	372.637	4.382	11.072.336	4.382	11.067.954	10.370	-
7	ASHER SAS	818.056	124.945	2.862.733	731.963	2.130.770	360.840	1.377
8	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	2.002.711	1.418.624	3.635.159	1.577.935	2.057.224	255.363	221.826
9	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	5.352.388	1.122.314	9.435.164	3.827.260	5.607.904	1.140.776	-
10	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	206.424	260.867	627.037	375.940	251.097	27.151	-
11	DOLPHIN EXPRES SA	3.330.133	1.388.564	13.382.638	6.573.334	6.809.304	604.068	-
12	INVERSIONES BELEN SAS	681.339	52.482	2.244.584	1.043.125	1.201.459	10.365	-
13	TRANSACTIVOS SAS	150.693	40.413	1.259.624	990.558	269.066	138.455	25.510
14	INVERCENTRO COLOMBIASAS	1.689.721	4.583.298	6.013.374	4.583.298	1.430.076	370.328	-
15	AUTOMOTORES LAPATRIALTDA	10.951	6.523	408.784	239.729	169.055	12.478	-
16	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR SAS	1.072.092	985.880	5.504.696	1.239.066	4.265.630	76.538	117.769
17	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	6.335.959	35.528	29.606.087	3.530.208	26.075.879	3.863.701	4.734
18	FREGO Y CIAS.SAS	2.142.126	16.775	3.174.677	16.775	3.157.902	229.210	-
19	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	427.898	1.676.803	13.438.268	10.209.960	3.228.308	118.140	329.377
20	INVERSIONES SALVAR SAS	199.637	62.724	199.637	92.010	107.627	47.000	23.459

### INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

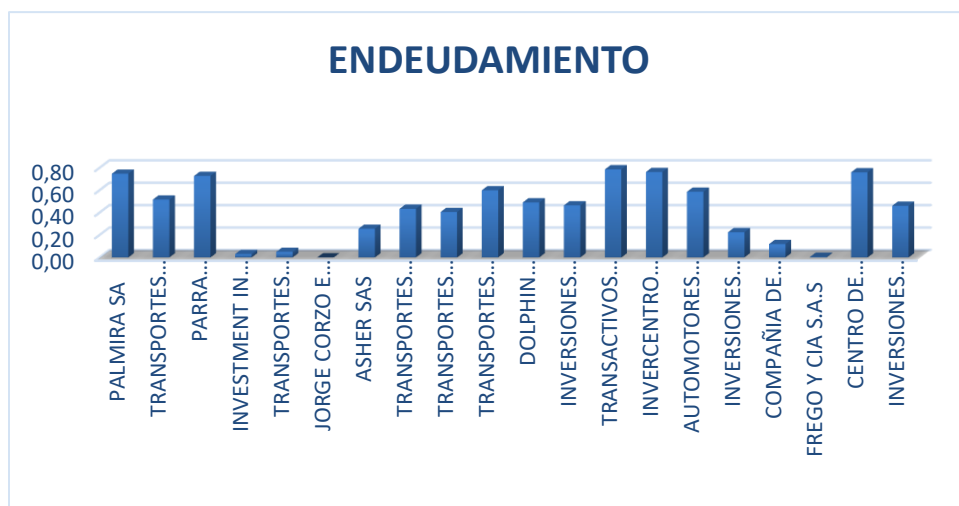


#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo t
1	PALMIRA SA	1,62	0,75	1,07	0,34	0,09
2	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	1,47	0,52	indt	0,26	0,13
3	PARRA ARTEAGA SAS	1,44	0,73	indt	0,05	0,01
4	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	10,60	0,03	3,09	0,03	0,03
5	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	6,86	0,05	indt	0,04	0,04
6	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	85,04	0,00	indt	0,00	0,00
7	ASHER SAS	6,55	0,26	indt	0,17	0,13
8	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	1,41	0,43	1,15	0,12	0,07
9	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	4,77	0,41	indt	0,20	0,12
10	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	0,79	0,60	indt	0,11	0,04
11	DOLPHIN EXPRES SA	2,40	0,49	indt	0,09	0,05
12	INVERSIONES BELEN SAS	12,98	0,46	indt	-0,01	0,00
13	TRANSACTIVOS SAS	3,73	0,79	5,43	0,51	0,11
14	INVERCENTRO COLOMBIA SAS	0,37	0,76	indt	-0,26	-0,06
15	AUTOMOTORES LA PATRIAL TDA	1,68	0,59	indt	-0,07	-0,03
16	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR SAS	1,09	0,23	0,65	0,02	0,01
17	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	178,34	0,12	816,16	0,15	0,13
18	FREGO Y CIA S.A.S	127,70	0,01	indt	0,07	0,07
19	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	0,26	0,76	0,36	0,04	0,01
20	INVERSIONES SALVAR SAS	3,18	0,46	2,00	0,44	0,24
<b>TOTAL</b>		452,26	8,43	829,90	2,30	1,17
<b>PROMEDIO</b>		22,61	0,42	41,50	0,12	0,06


El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

#### A. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

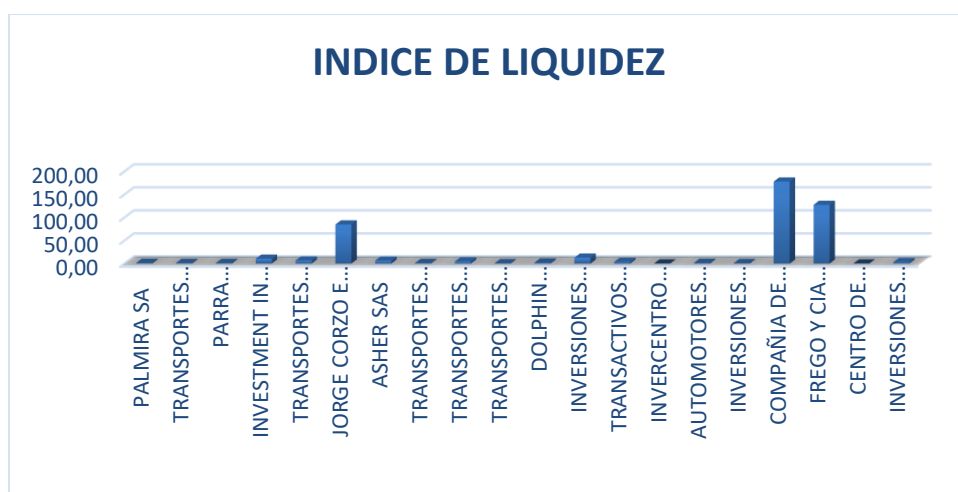


Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **42%**, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE,  RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  INDER - VALLEDUPAR</b>  <b>ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR</b>	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 50 de 53

### B. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago que tiene la empresa estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.

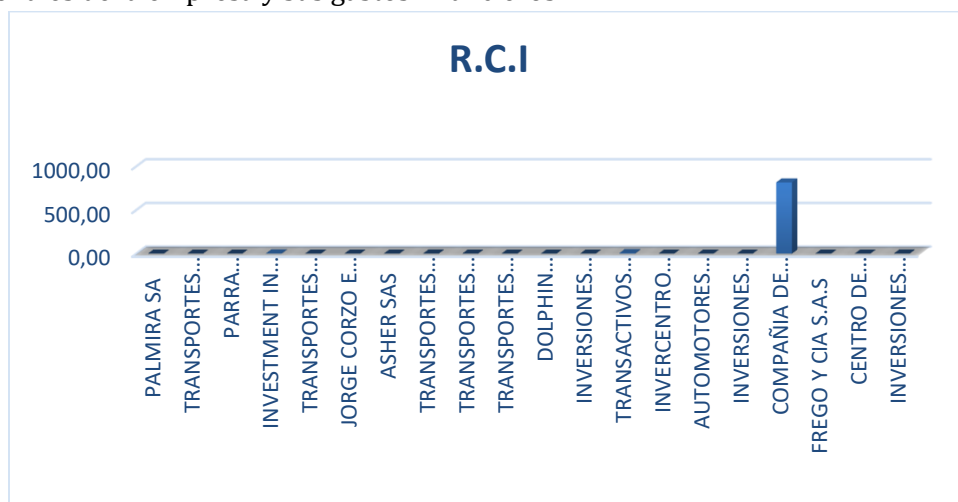


Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reporto el sector durante este periodo fue de 3 veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

50

### C. Razon de cobertura de intereses

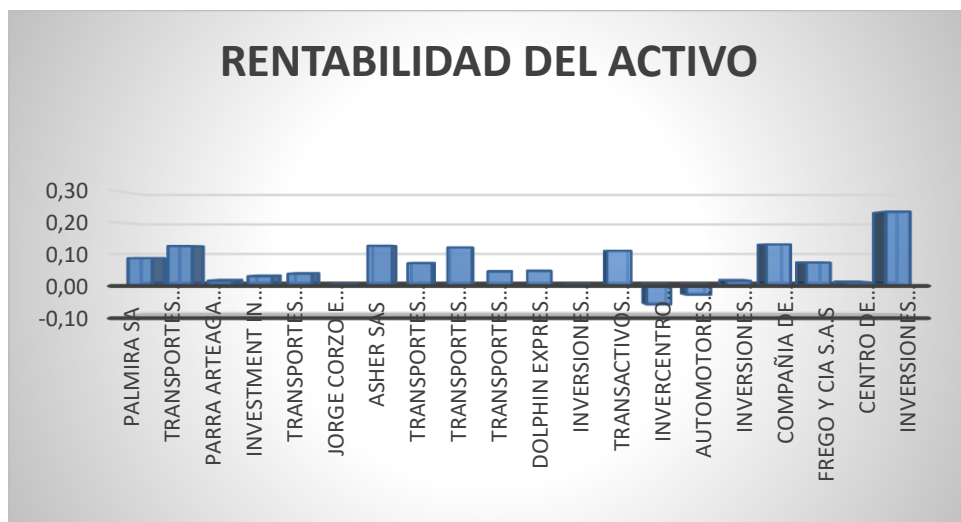
Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.



Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a 3 veces.

### D. Indicadores de rentabilidad


Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).



Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 6%, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor ( $\geq$ ) a 6%, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 12%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual ( $\geq$ ) a 12%.

### 3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección.

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 52 de 53


<b>IL ≥ 3</b> veces	<b>IE ≤ 42%</b>	<b>R.C.I ≥ 3</b> veces INDETERMINADO	<b>R.P ≥ 12%</b>	<b>R.A ≥ 6%</b>
------------------------	-----------------	---	------------------	-----------------

## GLOSARIO.

### Definiciones:

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

<b>Definiciones:</b>	
<b>Colombia Compra Eficiente</b>	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
<b>SIREM</b>	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
<b>PIB</b>	El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.
<b>DEMANDA</b>	La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor específico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos.
<b>OFERTA</b>	En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio.
<b>SMMLV</b>	El salario mínimo mensual legal vigente es el monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos, con el cual deben suplir sus necesidades básicas y las de su familia; para cada año el gobierno nacional define cual es el valor correspondiente a esta remuneración.
<b>TRM</b>	La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU. (SFC, 2021).
<b>UNSPSC</b>	son las iniciales de UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y

	<b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
		ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	Fecha: 06/01/2021
			Versión: 1.0
			Pág. <b>53</b> de <b>53</b>

	servicios para fines comerciales a escala mundial. La gestión y desarrollo de UNSPSC está coordinado por GS1 US y respaldado por la ONU desde 2003.
<b>FOB</b>	FOB (del inglés Free ON BOARD, «Libre a bordo, puerto de carga convenido») es un incoterm —una cláusula de comercio internacional— que se utiliza para operaciones de compraventa en las que el transporte de la mercancía se realiza por barco, ya sea marítimo o fluvial. Siempre debe utilizarse seguido del nombre de un puerto de carga. FOB es uno de los incoterms más utilizados.

### Fuentes:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-de-transporte-urbano-etup>  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf>  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20abril%20de%202024%20la,la%20anual%207%2C16%25>  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf>  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>  
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2024.pdf>  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlT0NTEtNDIkMCM0Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>